

## TECNICATURA EN PSICOLOGÍA SOCIAL

### PARA INGRESANTES

#### PLAN DE ESTUDIOS:

1. El Instituto San Ambrosio implementa la Tecnicatura Superior en Psicología Social, con el Plan aprobado por la Resolución 139/SSGE y CP/12 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Título que otorga el Plan: Técnico Superior en Psicología Social.
3. Duración total: 3 años con una carga horaria total de 1.600 horas reloj.
4. Modalidad de cursada: las materias, talleres y prácticas profesionalizantes se cursan con una modalidad presencial y cuatrimestral. La cursada es por ciclo lectivo –que inicia tanto en marzo como en agosto- y están pautadas las materias a cursar en cada año.
5. Día y horario: Las clases comenzarán a partir del 12 de agosto y se dictarán los sábados de 08:00 a 16:00.
6. Inscripción: está abierta desde junio del corriente la inscripción para el 1er. Año. La misma se podrá realizar en la Dirección de Estudios de lunes a viernes de 19:00 a 21:00 y los sábados de 09:00 a 11:30. Consultas: sanambrosiosuperior@gmail.com
7. Costo: La cuota mensual es \$ 1.280 y la matrícula anual de \$ 2.560.
8. Articulación: La presente tecnicatura, una vez finalizada, puede articularse con la Formación Pedagógica (Plan Res. 378/14) que se dicta en este instituto.

#### REQUISITOS Y ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

1. Nivel secundario completo: Se deberá presentar el analítico y una fotocopia del mismo. Si no se cuenta con el mismo al momento de la inscripción, se debe presentar una constancia de título en trámite. Dicha constancia tiene vigencia sólo por 60 días.
2. DNI y foto carnet: Se deberá presentar el DNI y una fotocopia junto con dos fotos carnet.

3. Proyectos de Prácticas: Se deberá disponer de cierta flexibilidad para cumplir con las prácticas, dado que son un requisito indispensable para la aprobación de dichos Proyectos.
4. Equivalencias: para solicitar equivalencias de materias se debe concurrir a Secretaría, pedir la planilla correspondiente y completarla. Luego se presentará la planilla, el pase y los programas validados por la Institución. Sólo se revisarán las equivalencias solicitadas que se presenten con la documentación requerida.
5. Asistencia: los alumnos deben contar con un 75% de asistencia para mantener su regularidad en el instituto. Para justificar las inasistencias por enfermedades debe presentar el certificado médico correspondiente. (Según lo establecido en el Régimen de Asistencia)
6. Reincorporaciones: cuando se pierde la condición de alumno regular por inasistencias, se deberá rendir un trabajo (según lo que solicite cada profesor). El alumno que no cumpla con la instancia de reincorporación no podrá cursar el siguiente cuatrimestre.
7. Régimen de Evaluación: el régimen de evaluación varía según si la materia es por promoción directa o con examen final (Según lo establecido en el Régimen de Evaluación)
8. Examen Final: para estar en condiciones de rendir un examen final se deben considerar los siguientes aspectos:
  - 1º Tener condición de alumno regular (Y si quedó libre en alguna materia, previamente tiene que haber cumplido con la instancia de reincorporación)
  - 2º Pagar en Administración el derecho de examen correspondiente (materias promocionadas no abonarán derecho de examen) y tener libre deuda (matrícula y cuotas al día)
  - 3º Concurrir a Secretaría con la constancia de pago del derecho de examen y anotarse con una semana de anticipación al día de la fecha de examen.El alumno que no cumpla con los pasos anteriormente mencionados no podrá rendir examen. No se admitirán inscripciones el mismo día de examen final.